

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "CONFISEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA."**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a las 15:00 horas del día veinte y ocho de febrero de 2020, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, Av. Colón 1133 y Juan León Mera, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONFISEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Luis Enrique Sáenz Román y en calidad de Secretaria la Señora Mariana Mosquera y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2019.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum- Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que esta constituido de la siguiente manera:

Luis Enrique Sáenz Román	99,05% acciones
Luis Antonio Escobar Pazmiño	0,95% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

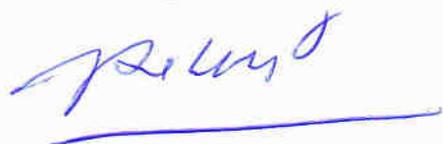
Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2019— Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2019. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo positivo de 17152.47 dólares de los Estados Unidos, el resultado se debe a que se ha podido efectuar el cobro de comisiones que estuvieron pendientes de años anteriores.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2019.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el Señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por el Señor secretario con el visto bueno de Presidencia.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

